





Córdoba

17 OCT 2014

Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO VICEDECAN

Facultad de Ciencias Médicas Universided Nacional de Cordoba

VISTO:

La reincorporación de alumnos a la Carrera Licenciatura en Nutrición que hayan interrumpido la misma por un periodo igual o mayor de cinco (5) años (RHCD Nº 270/94).

CONSIDERANDO:

Que por RHCD Nº 672/97 se dispone que para su reincorporación los alumnos deberán rendir un examen de materias aprobadas.

Que por RHCS Nº 641/98 en su Art 2º donde se expresa "se receptarán los mismos en dos fechas anuales (marzo y noviembre de cada año).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS **RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Defagó, María Daniela, Lic. Cingolani, Miriam, y Dr. Eraso, Alberto como presidente y miembros respectivamente del tribunal que deberá llevar a cabo el examen de reincorporación de Laura Susana Carrizo, DNI 27.653.551.

Art. 2º: Establecer como fecha para receptar el examen de reincorporación el día 26 de noviembre a las 9:00 hs.

Art 3°: Establecer que el tribupal designado en el Art. 1º tendrá a su cargo la confección

del temario y el examen.

Art. 4°: Comunicar y Protogolizar.

Sra. Méd. BLATRIZ C. CERUTI SUB-SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

3629

Resolución Nº

NRP/mdd

NILDA RAQUEL PEROVIC DIRECTORA ESCUELA DE NUTRICION F.C.M. - U.N.C.